



546/14

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 15/08/2014

N° de Exp: 546/14

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU
HECTOR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN MEDIACION)

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEN

Actor

Apellido y nombre :BRITO, MIRTA SUSANA

Domicilio real:VILLA QUINTEROS

Abogado CELSO ROMUALDO PALACIO - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 906

Demandado

Apellido y nombre :ABREGU, HECTOR ARIEL

Domicilio real:PJE. MAZIO

Abogado JULIO CESAR COSTILLA - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 516

Demandado

Apellido y nombre :COMPANIA DE SEGUROS ESCUDO S.A.

Domicilio real:

Abogado ERNESTO ENZO NIEVA - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 1051

DEMANDADA

Apellido y nombre :ABREGU MIRTA AZUCENA

Domicilio real:LA RIOJA 233

Abogado JULIO CESAR COSTILLA - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 516



0B04105890

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACION

Fecha de Inicio: 16/08/2014 - Hora: 08:38 - N° de Exp: 546/14

EN MEDIACION

ACTOR: BRITO MIRTA SUSANA

DEMANDADO: ASREGU HECTOR ARIEL Y OTRO

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

SECRETARIO: - (ED)



RECIBIDO 14-08-14 HORA: 12,30


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

**BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) - Expte. N° 546/14**

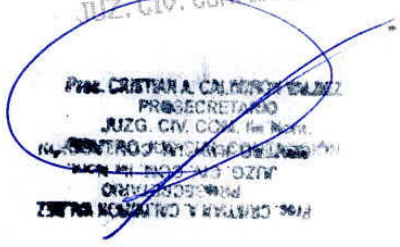
FECHA 15/08/2014

HORA: 08:38 ED

LEGAJO DE MEDIACION.-


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

VI, 15 AOO 2014 12:30
JUZ. CIV. COM. II NOM.


MAR. CRISTINA CALVO
PROSECRETARIA
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2014.-

Resérvese para ser proveída una vez cumplido el proceso de Mediación
Obligatorio (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).- JCGP

Jr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Rom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 OCT 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PROSECUTORA CALISTO VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1ra. Rom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

58

Año 20...15.....

TESTIMONIO

ESCRITURA Nº267.....

FOLIO Nº

DE Poder. Genl. Juicio.....

OTORGADO POR: Maria Susana Bate.....

A FAVOR DE: Dr. Celso Romulo Pasos.....

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 3393 C.A.S. - M.P. 7760 C.A.T.

ESCRIBANÍA DE REGISTRO

Nº 26

Hortensia del Carmen Carmona

Escribano Titular

María Fernanda Delgado Carmona

Escribano Adscripta



N 01044088
CE UN CE CU CU CE OC OC

PODER GENERAL PARA JUICIOS OTORGADO POR MIRTA SUSANA BRITO A FAVOR DE
DR CELSO ROMULO PALACIO - ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
- En la ciudad de Monteros primer Distrito del departamento del mismo nombre Provincia de
Tucumán República Argentina a veintitún días del mes de Septiembre del año Dos mil Quince
ante mi MARIA FERNANDA DELGADO CARMONA Escribana Adscripta del registro numero
veintiséis COMPARECE MIRTA SUSANA BRITO Documento Nacional de Identidad número
Trece millones cuarenta y dos mil setecientos sesenta y ocho 13.042.768 , nacida el 26 de
Mayo de 1959 , argentina mayor de edad, soltera, con domicilio en calle San Lorenzo número
786 Villa Quinteros departamento Monteros de esta provincia, ,hábil, de tránsito en esta
individualizada conforme el artículo 306 inciso A) del Código Civil y Comercial en vigor doy fe. Y
dice que CONFIERE PODER GENERAL PARA JUICIOS a favor de Dr CELSO ROMULO
PALACIO matricula profesional otorgada por el C.A.S, numero 1393 Abogado del Foro de
esta Provincia de Tucumán para que en su nombre y representación , intervenga en todos los
asuntos judiciales o extrajudiciales presentes o futuros de cualquier fuero o jurisdicción en que
la otorgante tenga interés como parte actora, demandada o en cualquier otro carácter ante la
Justicia Federal u ordinaria de la Nación o de la Provincia , Poderes Públicos y demás
autoridades administrativas con facultad para promover toda clase de acciones realizar
gestiones ,presentar títulos escritos y documentos de toda índole recusar declinar o prorrogar
jurisdicciones entablar ,contestar o desistir demandas ,allanarse desistir del derecho o del
proceso oponer y contestar excepciones de cualquier naturaleza reconvenir ,asistir a juicios
orales al cotejo de documentos y firmas o exámenes periciales interpelar ,solicitar el
nombramiento o remoción de administradores de bienes y auxiliares de justicia , hacer o
aceptar o impugnar consignaciones y obligaciones conceder esperas y acordar los términos
con facultad de realizar todos los trámites pertinente pedir declaraciones de quiebra o
concursos de sus deudores ,asistir a juicios de acreedores con voz y voto aceptar observar o

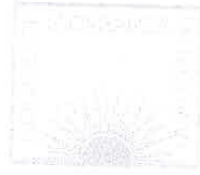
Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 7760 C.A.T.

N 01044088
CE UN CE CU CU CE OC OC

rechazar concordatos u otros arreglos judiciales o extrajudiciales designar liquidadores y comisiones de vigilancia verificar u observar créditos y su graduación solicitar embargos preventivo o definitivos inhibiciones y demás medidas precautorias y sus levantamientos ,deducir y contestar tercerías, intimar desalojos y lanzamientos, comprometer las causas en árbitros o amigables componedores legales o voluntarios incluso participando en mediaciones ,requerir medidas conservatorias y compulsa de libros argüir de nulidad y falsedad pedir u oponerse a la declaración de rebeldía solicitar y oponerse a la acumulación de procesos aceptar y exigir juramentos ,fianzas y cauciones asistir a audiencias, citar de evicción, solicitar y diligenciar notificaciones ,oficios exhortos mandamientos ,reconocer documentos firmas de la parte poderdante anteriores o posteriores a este acto solicitar la subasta publica o la venta privada de bienes .solicitar aceptar o impugnar avaluos ,tasaciones inventario ,hacer renuncia de derechos ,constituir domicilios ,solicitar u oponer caducidades y sus anexos ,demandar por daños y perjuicios ,indemnizaciones intereses y daño moral oponer o absolver posiciones ,producir o impugnar todo genero de pruebas e informaciones ofrecer testigos ,alegar y probar acerca de la idoneidad de los testigos , impugnar sus declaraciones aceptar o rechazar transacciones y novaciones ,que extingan obligaciones aun anteriores a este acto formular alegatos y apelaciones ,hacer arreglos judiciales y extrajudiciales , y en Especial para constituir en actor civil y/o promueva querella criminal en contra de ABREGU HECTOR ARIEL y/o quienes resulten responsables por el delito de LESIONES CULPOSAS en que resultare victima la otorgante como así también lo faculta a presentarse ante cualquier compañía de Seguros que resultare civilmente responsable a fin de presentar y/o exhibir toda la documentación que le sea requerida . Se deja constancia que queda excluidas la facultad de cobrar y percibir sumas de dinero .Como así también lo faculta a intervenir en el procedimiento de Mediación establecido por ley 7.844 y su decreto reglamentario con todas las facultades antes mencionadas y en fin realice todo tipo de tramite y diligencia conducente al mejor desempeño



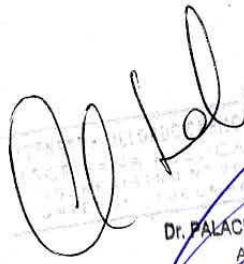
ACTUACIÓN NOTARIAL



N 01044089
CE UN CE CU CU CE OC NU



del presente mandato .Leída y ratificada que es firma de conformidad la compareciente todo por ante mi escribano autorizante doy fe. Dos sellos número M00932870, M00932871.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- MARIA .FERNANDA DELGADO CARMONA .Esta mi sello.- - -- CONCUERDA CON SU MATRIZ que paso ante mi en el protocolo a mi cargo el que fue repuesto con el sellado de ley.- Conste para el apoderado extendiendo este Primer Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-


Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 7760 C.A.T.

N 01044089
CE UN CE CU CU CE OC NU



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INSTRUCCION IIa. Nom.

FECHA DEL HECHO: 25/05/2014
MESA DE ENTRADAS N° 2096/14
CRIA. INTERVINIENTE: COMISARIA LEON ROUGES U.R.O.
SUMARIO N°: 56/138

IMPUTADO: **ABREGU, HECTOR ARIEL**

CAUSA: **LESIONES CULPOSAS**

VICTIMA: **BRITO, MIRTA SUSANA**

FISCAL
Dr. JORGE ARIEL CARRASCO

SECRETARIO
Proc. JULIO CESAR MORA

N°	PARTES	DOMICILIO
----	--------	-----------

JUEZ DE INSTRUCCION: DR. MARIO R. VELAZQUEZ

DEFENSOR DR.:

DEFENSOR DE MENORES:

QUERELLANTE:

ACTOR CIVIL:



folio n° 56/138.

POLICIA DE TUCUMAN

CEDEXENCLIA:

Comisaria de León Rouges Zona III° URO.-

USA:

LESIONES CULPOSA.-

CTIMA:

MIRTA SUSANA BRITO.-

CUSADO:

ABREGU HECTOR ARIEL.-

OCURRIDO:

25-05-2014-

INTERVIENE:

Fiscalia de Instrucción de la II° Nom. C. J. Monteros.-

.....

.....

3

4

5

Ocular en TA DE INSPECCION OCULAR: En la Localidad de León Rouges, Departamento Monteros, provincia de Tucumán, a los Veinticinco días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce, siendo las Diecisiete con Veinte minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Auxiliar SAR OSCAR MEDINA, Dependiente del Departamento General de Policía con actual estación de servicio en esta UOP y en la misma cumpliendo la función de Jefe Interino, y en el acto secundado por el Agente ZELARAYAN RAMON OSCAR, labra la presente a los fines de efectos de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuentemente con la citación de la presente Causa Caratulada: Lesiones Culposa. Víctima: MIRTHA SUSANA ITO. Acusado: ABREGU HECTOR ARIEL. Ocurrido: 25-05-14, con Intervención de la calificación de Instrucción de la 1ª Nominación del Centro Judicial Monteros, es que se procedió a realizar la siguiente inspección ocular en el lugar donde ocurrieron los hechos, se trató de la Ruta Nacional n° 35 la cual su sentido de circulación es de Sur a Norte y Viceversa, en el lugar donde sucedieron los hechos sería en el Paraje denominado Parada Los Soria de esta Jurisdicción Judicial, se observa sobre la Cuneta Este tomando como referencia la Casa de la Familia unajó la cual esta situada frente a la Ruta de mención y donde se encuentra justo al frente, una camioneta de color azul marca Ford dominio XHU-641, la misma se encuentra con frente orientado hacia el Cardinal Norte con las balizas encendidas la mayor parte de la misma sobre la cuneta no así la parte del frente mas precisamente el lado izquierdo ya que el mismo se encuentra a unos 50 cm., aproximadamente sobre la banquina, se observa que en la punta de su parabolismo en el mismo lado manchas pardo rojizas y a unos 50 cm., hacia el cardinal Oeste sobre la cuneta se observa una pierna amputada a la altura debajo de la rodilla, a unos 57 pasos hacia el Cardinal Norte se observa una Motocicleta de Color negra Marca Guerrero dominio 701-JFY, la cual presente en toda la rueda trasera manchas pardo rojiza y hacia el cardinal Oeste a un metro de distancia de la moto una gran mancha pardo rojiza que es donde la víctima habría quedado tirada la cual que llegó la ambulancia, desde el frente de la camioneta hacia el Cardinal Norte sobre la cuneta se observa un vacío de unos 10 Metros y luego se observa un derrape de unos 35 metros aproximadamente hacia el Cardinal Norte que es donde la motocicleta quedo tirada con su frente hacia el Cardinal Norte, desde el frente de la camioneta a unos 8 metros aproximadamente se observa restos de tejidos Humanos perteneciente a la Víctima, la Banquina se encuentra asfaltada en regular estado de conservación la cual mide aproximadamente unos 2.50 metros, la ruta se encuentra en regular estado con sus líneas demarcatorias visibles la misma mide aproximadamente unos 7 metros, el día se encuentra soleado con buena visibilidad no se observa elemento alguno que pudiera obstaculizar la visibilidad tanto en la ruta como en la Banquina. Se dio Intervención a Dirección Criminalística URO, a los efectos de que se realizara la correspondiente Carpeta Técnica. En consecuencia y no habiendo que mas hacer constar se da por finalizado el presente acto el cual labro sello y firmo juntamente con el Personal actuante dando de conformidad por ante mí lo que CERTIFICO.

Analística
etc.-

25/05/14



[Signature]
Oscar Medina
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

El presente acto es una copia de la original que se dio en los autos y ratificado en su contenido por parte del

-----A fojas siguiente se procede a hacerle conocer los derechos que le asis
como imputado al Ciudadano ABREGU. Conste.-

Carabajal Paola M
CARABAJAL PAOLA M
POLICIA DE TUCUMAN



Cesar Oscar Molina
CESAR OSCAR MOLINA
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

ECTOR ARIEL DE
d de León Rouges.
el año Dos Mil Cate
ción Policial a una
sistat Declaración en
PT (Derecho del
confianza o por u
siempre que ello
el proceso. Si el in
ntesco o de amista
n Defensor Confom
el órgano Judicia
ia). Que dice: "a
ecará de eficacia
de declarar en
a coacción o ame
e le harán cargos
ra nulo el acto. su
nsor y Domicilio).
le invitara a elec
conforme" Art.
Defensor, el Fisca
orice a Defenders
Oficial si existiera
npareciente el m
a continuación se
Que dice: "Despu
u nombre Apellie
ento, domicilio,
nales y en tal case
y profesión de
no, Instruido, Ag
ciudad de Simoc
DA (v), nacido e
negativa a Declara
ción al tenor de la
Defensor si no le
rt. 262 CPPT
el imputado, cual
nerse a responde
ción de culpabil
la intimidación de
se hará constar
me a ello se le
ima: MIRTA SU
de la Fiscalía d
del hecho que
ión sobre el he
sar cuanto teng
nare oportuno.
voluntaria lo si
es que son mis
presente acto el cua

que le asis

ACTOR ARIEL/DECLARACION COMO IMPUTADO:

de Leon Rouges, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, a los Veinticinco días del mes de Mayo, siendo horas Diecisiete con Cuarenta Minutos, se hace comparecer por la Autoridad Policial a una Persona que se encuentra mencionada como acusado en estos actuados por la causa de Declaración en tal sentido. Seguidamente se procede a hacerle conocer lo estatuido en el Art. 261 del CPPT (Derecho del Imputado) que dice: "El imputado tendrá derecho a hacerse defender por su confianza o por un defensor Oficial, por lo que oportunamente podrá defenderse también personalmente siempre que ello no perjudique a la eficacia de la Defensa y no obstante a la normal marcha del proceso. Si el imputado tuviere privado de su Libertad, como cualquier persona que tenga un conflicto o de amistad podrá presentarse ante la Autoridad Policial o Judicial que corresponda. Si el Defensor Conforme. Si el Imputado estuviere en tal caso se hará comparecer al Imputado de ante el órgano Judicial competente a los fines de la ratificación de la propuesta"; Art. 261 del CPPT. Que dice: "A LA Declaración del Imputado deberá asistir su Defensor si no lo hiciere su Defensor de eficacia Probatoria" Art. 262 CPPT (Libertad de Declarar) Que dice: "El Imputado tiene el derecho de declarar en ningún caso se le requerirá Juramento o promesa de decir la verdad ni se le hará cargo ni reconvenciones tendientes para obtener su confesión, la Inobservancia de lo dispuesto en el presente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria o penal que corresponda"; Art. 263 CPPT (Defensor y Domicilio). Que dice "En la primera oportunidad y en todo caso, antes de la declaración se le invitara a elegir Defensor, si no lo hiciera o el Abogado no aceptare, inmediatamente el Defensor Conforme" Art. 122 CPPT (Defensa de Oficio) Que dice " Cuando el Imputado no elija Defensor, el Fiscal de Instrucción o el Tribunal nombrará en tal carácter al Defensor Oficial. Si el Imputado autorice a Defenderse Personalmente, designase Defensor Oficial, solo podrá ser sustituido por el Defensor Oficial si existiera causa grave para su apartamiento o criterio Fiscal del Juez o Tribunal" Art. 264 CPPT. compareciente el mismo dice: Que comprende el contenido de lo citado y Artículos antes de la declaración y a continuación se procede conforme a lo previsto en el Art. 263 CPPT (Interrogatorio de Oficio). Que dice: "Después de proceder conforme a lo previsto por el Art. 308 CPPT "Se invitará al Imputado a declarar su nombre Apellido, Sobrenombre o apodo si lo tuviera, edad, estado, profesión, nacionalidad, domicilio, principales lugares de residencia anterior, y condiciones de vida, si tiene antecedentes penales y en tal caso porque causa, por que Tribunal, que sentencia recayó y si ella fue cumplida, profesión de los Padres", enterado el compareciente dice llamarse: ABREGU HECTOR ARIEL, argentino, Instruido, Agricultor, de 28 años de edad, DNI n° 31.544.667, con domicilio en El Paraje de la ciudad de Simoca, Departamento Chicligasta, hijo de ABREGU JULIO ALBERTO (v) y ABREGU MILDIA (v), nacido el 22-08-1985. Seguidamente conforme a lo estatuido por el Art. 274 CPPT (Negativa a Declarar). Que dice " A disposiciones legales en vigencia se le hace conocer que debe declarar al tenor del Art. 261 del CPPT (Asistencia a la Declaración del Causante). " Que dice: "El Imputado si no lo hiciere su Declaración carecerá de eficacia probatoria". Seguidamente se le informa al Imputado, cual es el hecho que se le atribuye cuales son las pruebas existentes en su contra para sostenerse a responder todas o algunas de las preguntas que se le formulen, sin que su silencio o negativa de culpabilidad y que puede requerir la presencia de un Abogado de su confianza. El hecho de la intimidación deberá ser descrito en el Acta, bajo sanción de nulidad, si el imputado se negare a declarar se hará constar en el Acta, si rehusará a suscribir la cuando corresponda, se consignará el contenido del Acta conforme a ello se le informa que se encuentra acusado en la Causa Caratulada: LESIONES a la víctima: MIRTA SUSANA BRITO, Acusado: ABREGU HECTOR ARIEL Ocurrido: 25-05-14, en la ciudad de Tucumán, a cargo de la Fiscalía de Instrucción de la IIª Nom. Centro Judicial Monteros. Invitado a manifestar los deseos del hecho que se le atribuye y que dieron origen a estas actuaciones Sumariales Art. 265 del CPPT (Declaración sobre el hecho), Que dice: "Cuando el imputado manifieste que quiere declarar se lo invitará a expresar cuanto tenga por conveniente en descargo o declaración de los hechos y a indicar las pruebas que estime oportuno. Su Declaración se hará constar con sus propias palabras", enterado el causante el Imputado manifiesta voluntariamente lo siguiente: Que habiendo escuchado fehacientemente la denuncia en su contra, lo que es que son mis deseos de DECLARAR EN SEDE JUDICIAL. En consecuencia se da por ratificado el presente acto el cual previa lectura que se dio en voz alta y ratificado en su contenido por parte del compareciente, declarando de conformidad por ante mí lo que: CERTIFICO.-

44667
ABRIL PAOLA M
POLICIA DE TUCUMAN



Cesar Oscar Molina
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

-----A fojas siguiente se procede a hacer entrega de la Camioneta pre
Justificación de propiedad y previa realización de la Pericias . Conste.-

Carabajal Paola M
CARABAJAL PAOLA M
POLICIA DE TUCUMAN



Cesar Oscar Molina
Cesar Oscar Molina
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

e Dirección Cr
icina:

al idóneo a su
pondientes Pe
or Negra de pr
peta Técnica
NA BRITO; A
iscalia de Inst

de mencion
uerza dejade
de dominio.
ademas que
erado mania
ctura y ratil
ta A. Ab

13/7/16

Carabajal Paola M
CARABAJAL PAOLA M
POLICIA DE TUCUMAN



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTROL R.A.L.C.

15048394

ORIGINAL

SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL AUTOMOTOR
DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Seccional TUCUMAN N.3

XHU641

Dominio Ant. T0026083

Se certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO

NO CONSTA

del Automotor, identificado por

codigo del Automotor o Numero del Certificado de Importacion

Fabrica NO CONSTA

Marca FORD

Modelo F-100

Motor Nro. 0504797

Chasis Nro. RPA 094789

PICK-UP

Titular Nro: 1 AEREGU MARTA AZUCENA

Tit. Desde: 12/03/1984

Estado Civil Soltero

Nro.

Porc. Tit.: 100.0%
F. Nacim.: 07/10/1953
Form. 381 : No corresponde
Piso Dpto.

Documento D.N.I. Nro. 11031746

CUIL: 27-11031746-3

Domicilio - Calle S/C

C.P.: 4142 Pcia.: TUCUMAN

Localidad MACIO-SINCOA

OBSERVACIONES

Mca. Motor: TOYOTA

Mca. Chasis: FORD

F. Inscr. Inic.: 13/07/1971 MOD/ASO: --

Carrocceria: NO INFORMADO

Cod. Autom.: NO CONSTA

Cat. Placas: Original

Imp. Emerg.: DEROGADO D.N. 973/00

Uso : Privado

Peso: -----

Const. Acop. Okm: No

CERDIA AUTOMOTOR. Ord.: 1 Nro.: 028056176

F. Existor: 09/03/2007

F. Vencimiento: 09/03/2008 ORIGINAL

Datos Adicionales del Titular que figura en la primer Carilla:

Adq.: A Título oneroso C.Bien: Propio

DATOS COMPLEMENTARIOS:

NACIONALIDAD DE TITULAR: ARGENTINO. FECHA DE ULTIMA TRANSFERENCIA: 12/03/1994. DOMICILIO DE ANTERIOR TITULAR: RIOJA
233-MONTECRO-TUCUMAN. SE REGISTRA ALTA DE MOTOR -
CON CARACTER PREVIO A LA TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE ESTE AUTOMOTOR. SE DEBERA REVENIR AL REGISTRO SECCIONAL QUE EXTIENDA ORDEN
DE PERITAJE, EL QUE UNA VEZ REALIZADO SE PRESENTARA JUNTO CON EL TRAMITE, PARA DETERMINAR SI EL VEHICULO MANTIENE LAS MISMAS
PIEZAS A LA QUE SE OTORGARA EL CODIGO IDENTIFICATORIO.

Registro Seccional TUCUMAN N.3, S.M. DE TUCUMAN, a los 9 dias del mes de Marzo de 2007.

C.P.N. RAFAEL CHEHIN
ENCARGADO DEL REGISTRO
NACIONAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SECCION N.3 TUCUMAN, MARZO N. 9

SEGURO OBLIGATORIO DE LA LEY N. 17.067
La posesión de este seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA por la Autoridad los requisitos para...
INSTRUCCIONES
1) En todos los casos el conductor debe llevar consigo el seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA en todo momento. 2) No se permite la circulación del vehículo sin el seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA. 3) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción. 4) No se permite la circulación del vehículo sin el seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA. 5) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción. 6) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción. 7) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción. 8) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción. 9) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción. 10) El seguro obligatorio de SEGURIDAD VIA es de carácter obligatorio y no puede ser objeto de ninguna excepción.

ES SOCIEDAD
AV. C. MAILLON
ASEGURADO (Apellido y Nombre): **ABREGO MARTA A.**
POLIZA (Número): **4157917**
VEHICULO (Marca y Modelo): **FORD**
MOTOR (Número): **0506797**
DOMINIO (Letras y Número): **XHU641**



SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR-DECRETO 1716/08 (REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL N° 26.363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el Art.68° de la Ley 24.449. Conforme al Art.2° de la Disposición N° 70.209 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

INSTRUCCIONES EN CASO DE ACCIDENTE
1) En todos los casos, dar inmediata intervención a la Autoridad Policial más cercana al lugar del hecho. 2) Informe a esta Compañía dentro de los tres días de ocurrido un accidente, lo más ampliamente posible sobre las circunstancias del siniestro. 3) No acepte reclamaciones, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones, sin autorización escrita de la Compañía. 4) No autorice arreglos o reparaciones, sin la previa autorización de la Compañía. 5) Remita a la Compañía copia del sumario o acta del choque, instruida en la seccional respectiva. 6) No abandone su vehículo, sávelo o hágalo trasladar a un taller.

[Firma]
GERENTE GENERAL
ROBERTO L. LOPEZ

Útil en el caso de accidente

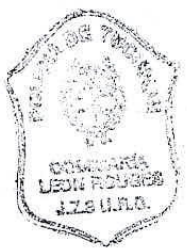


ESCUDO SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

AV. CORRIENTES 330° 3° PISO° CAPITAL FEDERAL° TEL: 11 4394-9404
MAIL: escudo@escudoseguros.com.ar° WEB: www.escudoseguros.com.ar

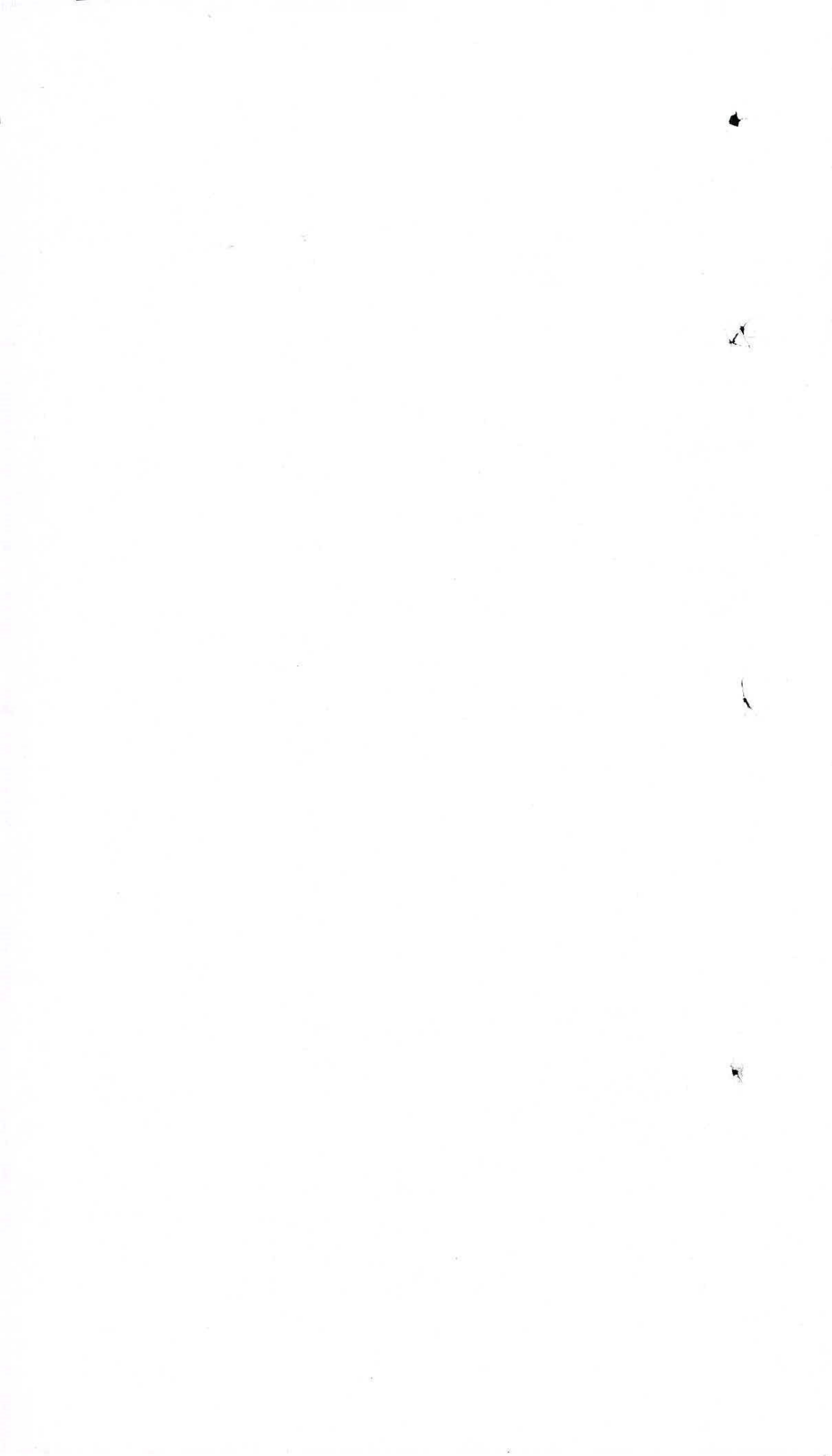
ASEGURADO (Apellido y Nombre)	
ABREGO MARTA AZUCENA	
POLIZA (Número)	VIGENCIA (Desde/Hasta)
4157917	11/09/2013 AL 11/01/2014
VEHICULO (Marca y Modelo)	
FORD	F 100
MOTOR (Número)	CHASIS (Tipo)
0504797	RPA094789
DOMINIO (Letras y Números)	VEHICULO (Tipo)
XHU641	PICK-UPS NACIONALES

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL



[Firma]
Cesar Oscar Molinari
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN



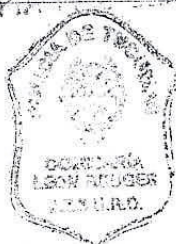


REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR

SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO
EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

DOMICILIO: 3/C
No: 3/H PISO: 1er. Piso
LOC./PROV: HATO-SINCA TUCUMAN
REG. SECCIONAL: TUCUMAN N. 3
Uso: Privado R. Rec: 00954321102
CONTROL N: 26056176
J 9 MAR 2008
C.P.N. RAFAEL A. CHEVIN
ENCARGADO SUPLENTE DEL REGISTRO
NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
SECCIONAL S.M. TUCUMAN REG. N. 3
FECHA

DOMINIO: XHUG41
TITULAR: ABREGU MARTA AZUCENA
DOCUMENTO: D.N.I.: 11031746
MARCA: FORD
MODELO: F-100
TIPO: PICK-UP
CHASIS N: RPA 094789
MOTOR N: 0504797
VENCE: 03/03/2008 ANT. 10026033
CONTROL N: 26056176



Carmin D. M. Molina
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

RECIBO AUTORIZADO

00035630

DO SEGUROS

VOICIAA

Dom. 116	XHUGA
Usos	116
IO SEGUROS	116
GADO	116
2 MAY 2014	116
Caja	116
UMA COBRADOR	116
	116
	116
	116

12 de MAYO de 2014 hs.
Recibimos de ABREGO, Marta
La cantidad de pesos 1600

Efectivo 1600
Puntos
Tarjeta
Otros
TOTAL 1600

En pago de los conceptos detallados al margen. El importe de los cheques una vez hecho efectivo, se aplicará al pago de las Pólizas mencionadas.

Son \$ 1600.00 Próx. Vto. 09/06/14 P/ ESCUDO SEGUROS
La firma del presente recibo no implica conformidad con los pagos efectuados fuera de los plazos e importes previstos en la Cláusula de Cobranza del Premio y su otorgamiento no constituye renuncia de las caducidades producidas o a producirse por falta o suspensión de la cobertura.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Cesar Oscar Medina
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN



Firm
Foster Wheeler Services Inc.

DATOS DEL ESTADO CIVIL

Testimonio inscrito en la oficina del Registro Civil de

Sección:

Provincia:

Nombre y Apellido del cónyuge:

Aclá N^o.....

.....Foliz:

OF IDENT. 1271

DIGITO PULGAR

DOMICILIO: SAN LORENZO 786 STA ELIAS - VILLA
QUINTEROS - MONTEROS - TUCUMAN
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26 MAY 1959
- TUCUMAN

[illegible]

FIRMA DEL IDENTIFICADO

26 OCT 2025

26 OCT 2010

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 OCT 2010

ARGENTINA

NACIONALIDAD:

13-042-768

MIR 1A 50A

NOMBRES:

BRITO

APPELLIDO/S:

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
GOBIERNO NACIONAL DE IDENTIDAD



EJEMPLAR: A

[illegible]

EL NÚMERO DE OMNITON JARDÍN ES ÚNICO E

55 CURIA FILE 100-1000000000



Cesar Oscar Medina
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TURISMO





DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

YEPFBA BUENA A 47003

Notes

042-000541163/2013

Cuadro Nro. 3A3XTH-11XDA07313C

PHOTO-COPY
075180

Cuadro Nro. 3A3XTH-1XPAC/3.13C

11.4 Desde "22/03/2013"
Estado CIVIL con haber

Port. Tit.: 100.0%
F. Nacimiento: 12/06/1939
Form. 381: No corr esp
Piso: Dpto

4128 Pcia. " TUOJIAN
Caf. "

OBSERVACIONES

12/04/2013
 Ano "Fabr"/"Ingr" " 2013

Bar)

Proceed. " NATIONAL

Condición:

REVISION TECNICA DELISATORIA:

Fach: VtD. RID: 22/93/2016

Señalar que es responsable del Registro o, en su defecto, el de circulación del vehículo. (11.147)		MINI REGISTRO CONTRATO	
"A" PRECIO DE COA SUCESION PRELIM "D" SU DOMICILIO 100 3514		E-MAIL TELEFONO 520 786 NUMERO U Mont PARTIDO	
MUJERO PARTI PROFESION ☒ AGENTINOS DNI 131 N DE DOC CANT. CUL LUGAR DE NAC FECHA DE NAC 26 05 DIA MES 3a		NO DATOS CETN OPTA ART. 11 REG. I FE VI DOMINIO MARCA TIPO MODELO "H" DEUT BAJO UN JUMPER OAS CON REG FECHA DE INSC	
147 22 377. Señal ipo o comunicac Esta sociedad tiene		NO DATOS CETN OPTA ART. 11 REG. I FE VI DOMINIO MARCA TIPO MODELO "H" DEUT BAJO UN JUMPER OAS CON REG FECHA DE INSC	

Queda a cargo del responsable por los daños que cause el automotor, hasta tanto se inscriba en el Registro o, en su defecto, Ud. formule una denuncia de venta (Solicitud Tipo "11") que debe circular del vehículo y su pedido de secuestro (Decreto-Ley N° 6582/58, artículo 27)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
CONTRATO DE TRANSFERENCIA - INSCRIPCION DE DOMINIO
(DEC. LEY 6582/58 Y SUS MODIFICACIONES)

N°M 03106175 *

RESERVADO PARA EL REGISTRO

B° CARGO

C° ARANCEL

N°

CODIGO DE REGISTRO

\$

"A" LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO

PRECIO DE COMPRA (EN CASO DE CESION, SUCESION, PREMIO, ETC. ESCRIBIR EL CONCEPTO)

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE)

"D" COMPRADOR O ADQUIRENTE

SU DOMICILIO FUERA EL LUGAR DE RADICACION DEL VEHICULO

100

Brito Marta Susana

APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION

E-MAIL

TELEFONO

Sra Lorenza

786

DOMICILIO LEGAL - CALLE

4144

NUMERO

PISO

DEP

CODIGO POSTAL

Villa Quinteros

LOCALIDAD O C.A.B.A.

Monteros

Tuuman

PARTIDO O DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DOMICILIO REAL - CALLE

NUMERO

PISO

DEP

CODIGO POSTAL

LOCALIDAD O C.A.B.A.

PARTIDO O DEPARTAMENTO

PROVINCIA

PROFESION OFICIO O ACT. PPAL

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

D.N.I.

LE

L.C.

C.I.

PASAP.

13.042.768

N° DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CUIT - CUIL - COL

27-13042768-0

LUGAR DE NACIMIENTO

Tuuman

FECHA DE NACIMIENTO

MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA

26

05

59

SOLTERO

CASADO

VUOL

DMORC

MURCA

DIA

MES

ANO

SOLTERO

CASADO

VUOL

DMORC

MURCA

Santos Martin Hilario

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE

PERSONERIA OTORGADA POR

DA

MES

ANO

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSCRIPCION O CREACION

CETA

OPTA

SI

NO

ART. 11 DEC. LEY 6582/58

"F" VEHICULO QUE SE TRANSFIERE

DOMINIO (N° DE CHAPA O PATENTE)

701 JFY

MARCA

GUERRERO

TIPO

MOTOCICleta

MODELO

GMO TRIP

MARCA MOTOR

GUERRERO

N° DE MOTOR

KTIP52FMHDO022147

MARCA DE CUADRO

GUERRERO

N° DE CUADRO

8AZXCHLMXBA073430

USO

Privado

"H" DEUDAS Y GRAVAMENES DECLARADOS POR EL VENDEDOR

LOS VENEDORES O TRANSMITENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO (ARTS. 173 Y 293 DEL CODIGO PENAL) QUE EL VEHICULO AFECTADO AL TRAMITE, NO RECONOCE DEUDAS, GRAVAMENES, NI OTRAS FREN-

DA'S CON REGISTRO QUE LAS QUE SE DECLARAN SEGUIDAMENTE Y DE LAS QUE LOS COMPRADORES SE HACEN CARGO CON LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA

"I" VENDEDOR O TRANSMITENTE

100.00 % PORCENTAJE DEL VEHICULO QUE VENDE O TRANSMITE

Culierrez Walter Fabian

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL VENDEDOR
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ESTADO CIVIL DEL VENDEDOR: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ VIUDO ☐ DIVORC ☐ HUERFANO

FIRMA: [Firma]

VENDEDOR O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. ☐ 1 D.N.I. ☐ 2 L.E. ☐ 3 L.C. ☐ 4 D.N.I. ☐ 5 C.I. ☐ 6 PASAP.

EXTRANJEROS

NUMERO DE DOCUMENTO: 705415860 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO: [Firma]

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE DEL VENDEDOR O TRANSMITENTE

FIRMA: [Firma]

CONYUGE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO DEL CONYUGE
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. ☐ 1 D.N.I. ☐ 2 L.E. ☐ 3 L.C. ☐ 4 D.N.I. ☐ 5 C.I. ☐ 6 PASAP.

EXTRANJEROS

NUMERO DE DOCUMENTO: 705415860 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO: [Firma]

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"K" COMPRADOR O ADQUIRENTE

FIRMA: [Firma]

COMPRADOR O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. ☐ 1 D.N.I. ☐ 2 L.E. ☐ 3 L.C. ☐ 4 D.N.I. ☐ 5 C.I. ☐ 6 PASAP.

EXTRANJEROS

NUMERO DE DOCUMENTO: 705415860 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO: [Firma]

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"M" OBSERVACIONES

"N" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD. PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

LUGAR: [Firma] FECHA: [Firma] FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

"O" AUTORIZO A

TIPO DE DOCUMENTO Y N°: [Firma]

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION

FIRMA DEL AUTORIZADO

RECIBI TITULO Y CEDULA DE IDENTIFICACION

"J" CONDOMINO EN LA VENTA O TRANSMISION

COMPLETAR SOLAMENTE SI HAY CONDOMINIOS EN LA VENTA O TRANSMISION

100.00 % PORCENTAJE DEL VEHICULO QUE VENDE O TRANSMITE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL CONDOMINO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ESTADO CIVIL DEL CONDOMINO: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ VIUDO ☐ DIVORC ☐ HUERFANO

FIRMA: [Firma]

CONDOMINO O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. ☐ 1 D.N.I. ☐ 2 L.E. ☐ 3 L.C. ☐ 4 D.N.I. ☐ 5 C.I. ☐ 6 PASAP.

EXTRANJEROS

NUMERO DE DOCUMENTO: 705415860 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO: [Firma]

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE DEL CONDOMINO DEL VENDEDOR O TRANSMITENTE

FIRMA: [Firma]

CONYUGE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO DEL CONYUGE
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. ☐ 1 D.N.I. ☐ 2 L.E. ☐ 3 L.C. ☐ 4 D.N.I. ☐ 5 C.I. ☐ 6 PASAP.

EXTRANJEROS

NUMERO DE DOCUMENTO: 705415860 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO: [Firma]

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"L" CONDOMINO EN LA COMPRA O ADQUISICION

COMPLETAR SOLAMENTE SI HAY CONDOMINIOS EN LA COMPRA O ADQUISICION

FIRMA: [Firma]

CONDOMINO O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. ☐ 1 D.N.I. ☐ 2 L.E. ☐ 3 L.C. ☐ 4 D.N.I. ☐ 5 C.I. ☐ 6 PASAP.

EXTRANJEROS

NUMERO DE DOCUMENTO: 705415860 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO: [Firma]

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE



Lules, Tucuman

En mi carácter de

Primero: que

presente ha

D.N.I. N° 34

Segundo: que

que los requeri

387, Folio N°

08.-N° 031061

Expedición: 30

Sell



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS

M 01463260



Lules, Tucumán, 30 de Abril de 2.013.

En mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro N° 65, CERTIFICO:

Primero: que la/s firma/s que antecede/n y obra/n en el documento al cual se anexa el presente ha/n sido puesta/s en mi presencia por: WALTER FABIAN GUTIERREZ, D.N.I. N° 34.709.523, documento/s que tengo a la vista para éste acto, doy fé.-

Segundo: que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar a título PERSONAL.-Tercero: que los requerimientos respectivos han quedado formalizados por medio de Acta N° 387, Folio N° 387, Libro N° B/1246.-Cuarto: Documento presentado: Formulario 08.-N° 03106175 (suscripto en blanco respecto datos del motovehículo).-Fecha de Expedición: 30/04/2.013.-

Sellado del Jefe de...

Olga Martina de Sierra
OLGA MARTINA DE SIERRA
ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 65

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Cesar Oscar Molina
OFICIAL AUXILIAR
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN

"I" VENDEDOR O TRANSMITENTE

% PORCENTAJE DEL VEHICULO QUE VENDE O TRANSMITE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL VENDEDOR
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ESTADO CIVIL DEL VENDEDOR: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ VIUDO ☐ DIVORC ☐ NUPCIA
FIRMA: *[Firma]*
VENDEDOR O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 ☐ D.N.I. 2 ☐ L.E. 3 ☐ L.C. 4 ☐ D.N.I. 5 ☐ C.I. 6 ☐ PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE DEL VENDEDOR O TRANSMITENTE
FIRMA: _____
CONYUGE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO DEL CONYUGE
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 ☐ D.N.I. 2 ☐ L.E. 3 ☐ L.C. 4 ☐ D.N.I. 5 ☐ C.I. 6 ☐ PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"K" COMPRADOR O ADQUIRENTE

FIRMA: _____
COMPRADOR O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 ☐ D.N.I. 2 ☐ L.E. 3 ☐ L.C. 4 ☐ D.N.I. 5 ☐ C.I. 6 ☐ PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"M" OBSERVACIONES

"N" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD. PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO. DIA / MES / AÑO

LUGAR

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

"O" AUTORIZO A

TIPO DE DOCUMENTO Y N°

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

RECIBI TITULO Y CEDULA DE IDENTIFICACION

"J" CONDOMINO EN LA VENTA O TRANSMISION

COMPLETAR SOLAMENTE SI HAY CONDOMINIOS EN LA VENTA O TRANSMISION

% PORCENTAJE DEL VEHICULO QUE VENDE O TRANSMITE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL CONDOMINIO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ESTADO CIVIL DEL CONDOMINIO: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☐ VIUDO ☐ DIVORC ☐ NUPCIA
FIRMA: _____
CONDOMINIO O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 ☐ D.N.I. 2 ☐ L.E. 3 ☐ L.C. 4 ☐ D.N.I. 5 ☐ C.I. 6 ☐ PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE DEL CONDOMINIO DEL VENDEDOR O TRANSMITENTE
FIRMA: _____
CONYUGE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO DEL CONYUGE
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 ☐ D.N.I. 2 ☐ L.E. 3 ☐ L.C. 4 ☐ D.N.I. 5 ☐ C.I. 6 ☐ PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"L" CONDOMINIO EN LA COMPRA O ADQUISICION

COMPLETAR SOLAMENTE SI HAY CONDOMINIOS EN LA COMPRA O ADQUISICION

FIRMA: _____
CONDOMINIO O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 ☐ D.N.I. 2 ☐ L.E. 3 ☐ L.C. 4 ☐ D.N.I. 5 ☐ C.I. 6 ☐ PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

VENDEDOR
TENTEN
DOS
LOS PR
CORRES
MILAR
OTRO
MENTE
ELULOS
BRES
DELLOS
DENAB

SA DE ENTRA
En

ados incoados
LPOSA: Victim

IEL. Ocurrido:
minación Centro

CEPH
SI SE
RADO
LADO
RES
EN 89

COM
APOC
ICORE
12272

COM
HAY
LOSC

CEH
SIC
PAU
LOS
RES
ESS

CO
AB
SIC

CO
AN
LOS
QU

CO
SIC
LOS
E

CO
SIC
LOS
E

CO
SIC
LOS
E

CO
SIC
LOS
E

CAUSA: AB.

IR Nominació
ARIEL CARR
cumplimiento
"///////MONT
la Comisaría
recibido, pre
hecho ocurr
Abregú He
establecidas
penal o adr
Fiscal de Inst

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 100425
Nº DE INFORME 5853/09

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría León Rougés

CAUSA: Lesiones culposas

CAUSANTE: Abregú, Hector Ariel

D.N.I.: 31.544.667 EDAD: 28

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 25/05/2014 A HORAS: 15:45

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 25/05/2014 A HORAS: 18:00

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO: A

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remision de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA N°:

MAIAGUEL DE TUCUMÁN, LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014

0000020570956575

Lucia Antonella Porta
AGENTE BIQUINIL
LABORATORIO TOXICOLOGICO
POLICIA DE TUCUMAN

Lucia Antonella Porta

ENCUENTRO DEL AGENTE

0000020570956575



02KHBZPHSG



PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL II NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

OFICIO N° 3153



MONTEROS, 4 de agosto de 2014.-

AL SEÑOR JEFE DE
DIVISION CRIMINALISTICA URO

S / O.-

CAUSA: ABREGU HECTOR ARIEL S/ LESIONES CULPOSAS (VICT. BRITO MIRTA SUSANA) **Victima:** ABREGU, HECTOR ARIEL . **F.H.:** 25/05/2014 - **Exte:** 2096/14.- **Dep.** **Policial:** COMISARIA LEON ROUGES U.R.O. **S.N°** -(Responsable: JJFV)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción del Centro Judicial Monteros, a cargo de Dr. Jorge Ariel Carrasco, se oficia a ud. a fin de que en el término de 48 hs. de recibido el presente, remita la carpeta tecnica (planimetría y fotografía) correspondiente a la presente causa y pericias fisico mecánicas practicadas a una motocicleta marca Guerrero, color negra, dominio 701JFY y una camioneta marca Ford F-100, color azul, dominio N° XHU641, por un hecho ocurrido el 25/05/2014 en jurisdicción de Comisaría León Rougés.-

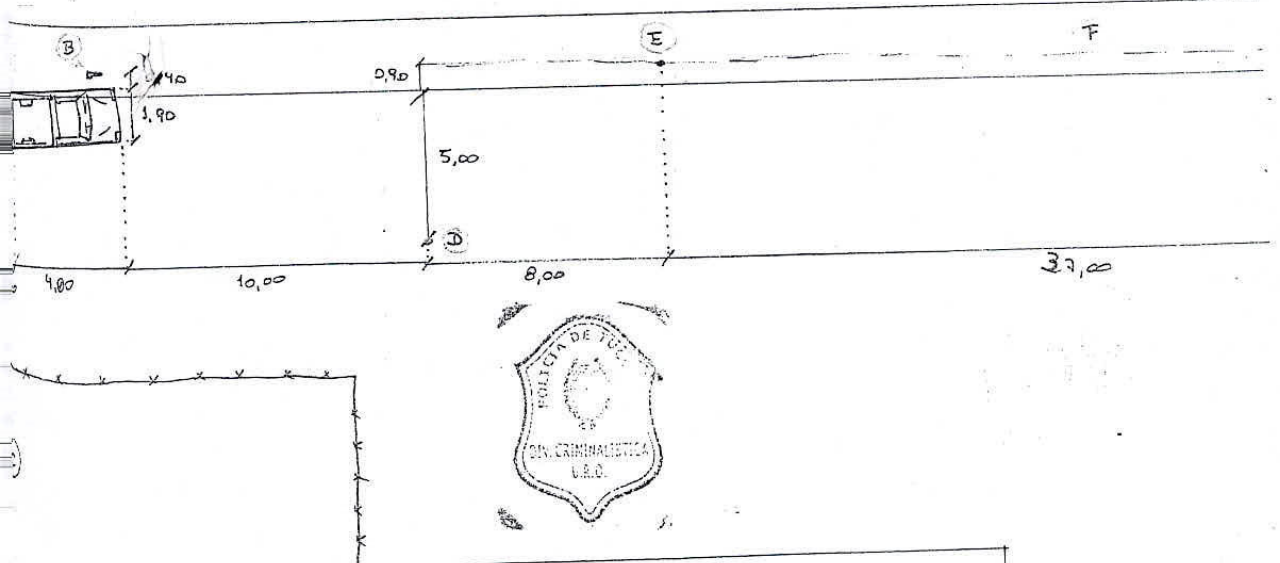
Saludo a Ud. Atte.- JJFV

PROF. JULIO CEDAR...
SECRETARIO...
FISCALIA DE INSTRUCCION...
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

LEVAMIENTO PLANIMETRICO

Seguim consolidada

Nº 38



Indica:

- A)- Lugar y posición, al hacerme presente, de la camioneta marca Ford, modelo F.300, color azul, dominio X HU- 645.
- B)- Indica un miembro inferior (pierna) en la banguina.
- C)- Acceso a la vivienda de la familia Gramajo.
- D)- Indica zapato de color negro
- E)- Indica resto de tejidos
- F)- Indica una respaldura metálica sobre la banguina
- H)- Lugar y posición, al hacerme presente, de la motocicleta marca Guerrero, modelo Trip, color negro, dominio 701. JFY
- I)- Indica una mancha pardo rojiza.
- J)- Entrada a Moma Rancho - Yono pango
- K)- Banguina consolidada
- L)- Ruta Nacional Nº 38
- M)- Doble línea amarilla.
- N)- Indica corte y continuidad en el plano

POLICIA DE		
División General		
División Pla		
Ocurrió	Pavimen.	Tier
Mañana	Tierra	Bu
Tarde	Asfalto	Nub
Noche	Entonces	Llov

